

GOBIERNO DE CHILE
Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos

Fondo de Modernización de la Gestión Pública 2010

Resultado de Examen de Admisibilidad y Elegibilidad de las Propuestas

Al Concurso del Fondo de Modernización de la Gestión Pública 2010 se presentaron 49 proponentes con un total de 59 propuestas. La Comisión de Admisibilidad de la Dirección de Presupuestos, conformada por el Sr. Roy Rogers Ferret, Jefe del Departamento de Asistencia Técnica de la División de Control de Gestión, el Sr. Felipe Welch Petit, profesional del mismo Departamento y Srta. Patricia Torregrosa Astudillo, abogada de la División de Control de Gestión de la Dirección de Presupuestos, procedió a efectuar el examen de admisión y elegibilidad de las propuestas y sus proponentes, según lo dispuesto en la letra a) del Punto IX de las Bases Administrativas del Fondo, concluyendo que 8 de los proponentes no dieron cumplimiento a los requisitos establecidos en sus numerales 1 y/o 2 y/o 3, siendo el siguiente el listado de tales proponentes y los respectivos hechos constitutivos de las causales de incumplimiento:

1) **Circulo Asesorías Profesionales E.I.R.L:**

a) Propuesta denominada “Reformulación del Fondo de Mejoramiento de Gestión de la Educación Municipal (FMGM), instalando un Seguro de Día de Clase Efectiva para el mejoramiento de la Gestión Educacional”.

El proponente no dio cumplimiento a los requerimientos señalados en el Punto VIII, 2), ii) de las Bases Administrativas, al no acompañar una garantía de seriedad de la oferta, consistente en una Boletas de Garantía pagadera a la vista, sino que de previo aviso de 30 días.

b) Propuesta denominada “Alfabetización tributaria de la Agricultura Familiar Campesina en la Región del Maule, a efectos de lograr niveles mayores de formalización tributaria requisito indispensable en la internacionalización de dicho segmento productivo”.

El proponente no dio cumplimiento a los requerimientos señalados en el Punto VIII, 2), ii) de las Bases Administrativas, al no acompañar una garantía de seriedad de la oferta, consistente en una Boletas de Garantía pagadera a la vista, sino que de previo aviso de 30 días.

2) **Mario Eduardo Muñoz Espinoza Asesorías en Ingeniería E.I.R.L.:** Propuesta denominada “Estudio de Factibilidad de Sistema de Registro Computacional en Web de Servicios de Agua Potable Rural (SIRAPRU), con el Inventario de Representantes, Activos Fijos y Datos Operacionales de Comités y Cooperativas de Agua Potable Rural”.

El proponente no dio cumplimiento a los requerimientos señalados en el Punto VIII, 2), ii) de las Bases Administrativas, al no acompañar una garantía de seriedad de la oferta, consistente en una Boletas de Garantía pagadera a la vista, sino que de previo aviso de 30 días.

- 3) **Universidad Técnica Federico Santa María:** Propuesta denominada “Diseño de un Marco Metodológico para Introducir Gestión Orientada a Procesos para el FOSIS”.

El proponente no dio cumplimiento al requerimiento señalado en el Punto VIII, 2), ii) de las Bases Administrativas, al no acompañar documento alguno de garantía de seriedad de la oferta.

- 4) **Universidad de Valparaíso:** Propuesta denominada “Plataforma electrónica de seguimiento de los procesos de tramitación y pago de licencias médicas por parte de la Comisión Médica Preventiva de Invalidez (COMPIN) Subcomisión Valparaíso”.

El proponente no dio cumplimiento a los requerimientos señalados en el Punto VIII, 2), ii) de las Bases Administrativas, al acompañar una garantía de seriedad de la oferta, consistente en una Boleta de Garantía cuya vigencia es inferior a 40 días, contados desde la fecha final de presentación de las propuestas.

- 5) **Universidad del Bío-Bío:** Propuesta denominada “Optimización en el acceso a instrumentos de fomento productivo en el sector agropecuario para organizaciones de la pequeña agricultura familiar campesina de la zona centro sur y austral de Chile”.

El proponente no dio cumplimiento a los requerimientos señalados en el Punto VIII, 2), ii) de las Bases Administrativas, al acompañar una garantía de seriedad de la oferta, consistente en una Boleta de Garantía cuya vigencia es inferior a 40 días, contados desde la fecha final de presentación de las propuestas.

- 6) **Tecnología, Integración y Desarrollo S.A.:** Propuesta denominada “Mi Portal: acceso transparente y personalizado del ciudadano a la información pública”.

El proponente no dio cumplimiento al requerimiento señalado en el Punto VIII, 2), i), A), b), v) de las Bases Administrativas, al no acompañar un certificado o documento oficial que acredite que la vigencia de la personería de quien comparece en su representación, con una antigüedad no superior a 60 (sesenta) días a contar de la fecha de presentación de la propuesta.

- 7) **Fundación Centro de Investigación de Políticas Públicas para las Pyme:** Propuesta denominada “Acceso Equitativo de los Diferentes Segmentos de Empresas de Menor Tamaño (EMT) y sus trabajadores al Fondo Nacional de Capacitación (FONCAP), Garantizando a la vez el Acceso a la Capacitación a los Trabajadores más Vulnerables”.

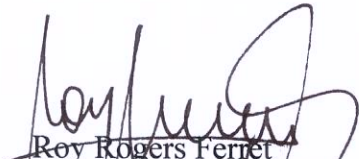
El proponente no dio cumplimiento al requerimiento señalado en el Punto VIII, 2), i), A), b), v) de las Bases Administrativas, al no acompañar un certificado o documento oficial que acredite que la vigencia de la personería de quien comparece en su representación, con una antigüedad no superior a 60 (sesenta) días a contar de la fecha de presentación de la propuesta.

- 8) **Díaz, Sziklai y Compañía Limitada:** Propuesta denominada “Levantamiento de Mapa Estratégico y Macro Procesos de las instituciones públicas relacionadas al sector minero”.

El proponente no dio cumplimiento al requerimiento señalado en el Punto VIII, 2), i), A), d) de las Bases Administrativas, al no acompañar una declaración jurada prestada ante Notario,

firmada por su representante legal, señalando que ni el diagnóstico ni la elaboración de la propuesta presentada fueron directa y previamente financiados a través de recursos públicos y/o señalando en la declaración si la propuesta se originó indirectamente en un estudio previamente financiado con recursos públicos.


Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas en el punto IX letra b), el Comité Asesor procederá a evaluar las propuestas declaradas como admisibles y elegibles.



Roy Rogers Ferret
Jefe Departamento Asistencia Técnica
División Control de Gestión
Dirección de Presupuestos



Patricia Torregrosa Astudillo
Abogada División Control de Gestión
Dirección de Presupuestos



Felipe Welch Petit
Analista Departamento Asistencia Técnica
División de Control de Gestión
Dirección de Presupuestos

Santiago, 26 de enero de 2010.